

CONSTANCIA: marzo 11 de 2024. A Despacho de la señora Juez, con solicitud elevada por demandante en escrito radicado en 07-03-2024.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

RADICADO 2014-00375 00 (V. Divorcio)

SE ACCEDE a la solicitud elevada en escrito anterior, radicada por la demandante DEISY LOAIZA OSPINA el día 07-03-2024. En consecuencia,

LÍBRESE Oficio a la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL -CASUR- anexando la petición presentada por la señora Loaiza Ospina el día 07-03-204 para que le sean resueltas todas sus inquietudes.

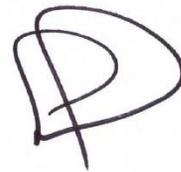
NOTÍFQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 047 el 18 de marzo de 2024.



LUZ MARINA YEPES CHISCO
Secretaria